



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de Octubre de 2001.-


Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto, a partir del 1° de octubre ppdo., la Resolución N° 1279/2001, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la ayudante de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación, señora Beatriz FIGUEROA de FLORIO.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ES COPIA
FIEL.CONSTE


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION